

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO SOLIDARIO

ORDEN NACIONAL

DISTRITO NACIONAL

DOMICILIO LEGAL: SAN MARTIN 666 PISO 5

ACTIVIDAD PRINCIPAL: 949200

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 07/12/2010

CÓDIGO 66

CUIT N°: 33711720389

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO: 11

INICIADO EL: 01/01/2020

ESTADOS CONTABLES AL : 31/12/2020

CÓDIGO SEGURIDAD 3a050727ee

VERSION N° 0

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO SOLIDARIO
NACIONAL

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2020

Autoridades Partidarias

HELLER	CARLOS	PRESIDENTE
PERIE	JULIA	VICEPRESIDENTE
JUNIO	JUAN CARLOS	SECRETARIO
ASPIS	ADRIANA	TESORERA

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**ACTIVO**

		Ejercicio al 31/12/2020	Ejercicio al 31/12/2019
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
CAJA y BANCOS	(Nota N°:1)	523.829,73	314.762,96
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		523.829,73	314.762,96
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
TOTAL DEL ACTIVO		523.829,73	314.762,96

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 19/03/2021

Codigo de seguridad: 3a050727ee

PASIVO**PASIVO CORRIENTE**Ejercicio al
31/12/2020Ejercicio al
31/12/2019

TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE

0,00

0,00

PASIVO NO CORRIENTE

TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE

0,00

0,00

TOTAL PASIVO

0,00

0,00

PATRIMONIO NETO

Según Estado Respectivo

523.829,73

314.762,96

TOTAL DEL PATRIMONIO NETO

523.829,73

314.762,96

TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO

523.829,73

314.762,96

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

		Ejercicio al 31/12/2020	Ejercicio al 31/12/2019
<u>RECURSOS</u>			
RECURSOS PÚBLICOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°I)	363.496,20	336.629,61
RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°I y II)	0,00	179.227,85
		<hr/>	<hr/>
TOTAL RECURSOS		363.496,20	515.857,46
<u>GASTOS</u>			
GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°III)	22.179,81	113.445,08
GASTOS DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN	(Anexo N°III)	0,00	76.393,93
		<hr/>	<hr/>
TOTAL GASTOS		22.179,81	189.839,01
<u>Resultados financieros y por tenencia netos</u>	(Anexo N°V)	-132.249,62	-125.422,95
		<hr/>	<hr/>
Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio		209.066,77	200.595,50
<u>Recursos y gastos extraordinarios netos</u>		0,00	0,00
		<hr/>	<hr/>
Superávit/Déficit Final del Ejercicio		209.066,77	200.595,50

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 19/03/2021

Código de seguridad: 3a050727ee

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

PARTIDO SOLIDARIO

NACIONAL

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2020

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				31/12/2020	31/12/2019
SALDOS AL INCIO	314.762,96			314.762,96	114.167,46
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
SALDOS AJUSTADOS	314.762,96			314.762,96	
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período	209.066,77			209.066,77	200.595,50
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	523.829,73	0,00	0,00	523.829,73	314.762,96

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 19/03/2021

Codigo de seguridad: 3a050727ee

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

VARIACIONES DE EFECTIVO	Ejercicio al 31/12/2020	Ejercicio al 31/12/2019
Efectivo al inicio del ejercicio		
CAJA Y BANCO	314.762,96	
Total de efectivo al inicio	314.762,96	114.167,46
Efectivo al cierre del ejercicio		
CAJA Y BANCO	523.829,73	
Total de efectivo al cierre	523.829,73	314.762,95
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	209.066,77	200.595,49
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades Operativas		
Cobros		
APORTE PUBLICO	363.496,20	
Total	363.496,20	515.857,46
Pagos		
GASTOS DESENVOLVIMIENTO	22.179,81	
Total	22.179,81	189.839,01
Flujo Neto de Efectivo Generado / Utilizado Antes de las Operaciones Extraordinarias	341.316,39	326.018,45
Cobros		
Total	0,00	0,00
Pagos		
Total	0,00	0,00
Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las Operaciones Extraordinarias	0,00	0,00
Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las Actividades Operativas	341.316,39	326.018,45

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 19/03/2021

Codigo de seguridad: 3a050727ee

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2020

comparativo con el ejercicio anterior

Actividades de Inversión

Cobros			
	Total	0,00	0,00
Pagos			
	Total	0,00	0,00
Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las Actividades de Inversión		0,00	0,00

Actividades de Financiación

Cobros			
	Total	0,00	0,00
Pagos			
	Total	0,00	0,00
Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las Actividades de Financiación		0,00	0,00

Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y equivalente del efectivo

Recursos			
	Total	0,00	0,00
Aplicaciones			
GASTOS BANCARIOS		17.965,58	
RECPAM NEGATIVO		114.284,04	
	Total	132.249,62	125.422,96
Total Resultados Financieros y por Tenencia Generados Por el Efectivo y Equivalente de Efectivo		-132.249,62	-125.422,96
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO		209.066,77	200.595,49

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 19/03/2021

Codigo de seguridad: 3a050727ee

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO SOLIDARIO

Anexo N° I

NACIONAL

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2020

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO RECURSOS

RUBRO	RECURSOS PÚBLICOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2020	Total Ejercicio al 31/12/2019
Aportes Públicos para Desarrollo Institucional	363.496,20		363.496,20	336.629,61
Transferencias Recibidas de Otros Órganos o Distritos para Desarrollo Institucional		0,00	0,00	179.227,85
Totales del período actual	363.496,20	0,00	363.496,20	515.857,46

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 19/03/2021

Código de seguridad: 3a050727ee

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: **PARTIDO SOLIDARIO**

Anexo N° I

NACIONAL

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2020

comparativo con el ejercicio anterior

RUBRO	RECURSOS PÚBLICOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2020	Total Ejercicio al 31/12/2019
Totales del período anterior	336.629,61	179.227,85		515.857,46

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 19/03/2021

Codigo de seguridad: 3a050727ee

RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL

	Ejercicio al 31/12/2020	Ejercicio al 31/12/2019
Transferencias Recibidas de Otros Órganos o Distritos para Desarrollo Institucional (Anexo N°: IV)	0,00	179.227,85
TOTAL DEL RUBRO	0,00	179.227,85

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 19/03/2021

Código de seguridad: 3a050727ee

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO SOLIDARIO
NACIONAL

Anexo N° III

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2020

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO DE GASTOS

RUBRO	GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN	Total Ejercicio al 31/12/2020	Total Ejercicio al 31/12/2019
Honorarios Profesionales	12.338,56		12.338,56	11.043,47
Folletería	0,00		0,00	4.876,21
Avisos Oficiales	3.661,05		3.661,05	89.240,51
Impuestos, Tasas y Contribuciones	6.180,20		6.180,20	8.284,89
Alquileres para Capacitación e Investigación		0,00	0,00	76.393,93
Totales del período actual	22.179,81	0,00	22.179,81	189.839,01
Totales del período anterior	113.445,08	76.393,93		189.839,01

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 19/03/2021

Código de seguridad: 3a050727ee

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

PARTIDO SOLIDARIO

NACIONAL

Anexo N° IV

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2020

comparativo con el ejercicio anterior

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS Y REALIZADAS	Ejercicio al 31/12/2020	Ejercicio al 31/12/2019
RECURSOS		
Transferencias Recibidas de Otros Órganos o Distritos para Desarrollo Institucional	0,00	179.227,85
TOTAL TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	0,00	179.227,85
 GASTOS		
TOTAL TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0,00	0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 19/03/2021

Código de seguridad: 3a050727ee

RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

	Ejercicio al 31/12/2020	Ejercicio al 31/12/2019
Resultados financieros y por tenencia positivos		
TOTAL	0,00	0,00
Resultados financieros y por tenencia negativos		
Gastos Bancarios	17.965,58	20.829,13
Recpam Negativo (Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda)	114.284,04	104.593,82
TOTAL	132.249,62	125.422,95
Resultados financieros y por tenencia netos	<u><u>-132.249,62</u></u>	<u><u>-125.422,95</u></u>

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 19/03/2021

Código de seguridad: 3a050727ee

NOTAS

		Ejercicio al	Ejercicio al
Nota: 1 - CAJA y BANCOS		31/12/2020	31/12/2019
1.1.04.00	BANCOS	523.829,73	314.762,96
1.1.04.01	Banco Cta.Única Partidaria	523.829,73	314.762,96
	BANCO NACION Cuenta :5375321	523.829,73	
TOTAL		523.829,73	314.762,96

Nota N°: 2

CONSTITUCION DEL PARTIDO SOLIDARIO

Conforme Resolución de fecha 7 de diciembre de 2010, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n°1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaria Electoral, se ha reconocido la personería jurídico política a la entidad denominada "PARTIDO SOLIDARIO" para actuar como partido político nacional, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente y con derecho exclusivo al nombre, que fuera adoptado en su oportunidad por la entidad (artículos 8,14,38 y 63 de la ley 23.298).

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 19/03/2021

Codigo de seguridad: 3a050727ee

Nota N°: 3**NORMAS PROFESIONALES VIGENTES DE VALUACION Y EXPOSICION**

Las cifras de los presentes estados contables del Partido Solidario correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial, de recursos y gastos, de evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, finalizado en esa fecha, anexos y notas complementarias por el ejercicio finalizado en esa fecha se exponen en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación conforme los lineamientos de la RT N° 6 del F.A.C.P.C.E., organismo que, a través de su Resolución (RG) 539/18 establece su aplicación obligatoria para los estados contables con cierres a partir del 01/07/2018, habiendo el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adherido mediante Resolución CD N° 107/2018 del 18/10/2018.-

Para la preparación de los estados contables se tomaron en consideración, tanto para la contabilización de las operaciones, la medición de los activos, los pasivos y los resultados, como así también en lo que se refiere a los aspectos de exposición, las disposiciones de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, emitidas por Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), con excepción de las normas contenidas en la Resolución Técnica n° 26 "Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas Entidades (PYMES).

Nota N°: 4**CONSIDERACIONES DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION**

Como se indicó en la nota anterior los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. A partir de la modificación dispuesta por la Resolución Técnica N° 39 aprobada por la Resolución CD N° 20/2014 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las normas sobre unidad de medida de la RT N° 17, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia ó no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía como altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la interpretación N° 8 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución CD 115/2014) brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para procesar y reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de la inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborado por el INDEC, alcance o sobrepase el 100%, entre otros factores.

Durante el primer semestre del año 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100% acumulado en tres años y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello la Junta de Gobierno del FACPCE emitió la Resolución N° 539/2018 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución CD 107/2018), indicando que se encuentra configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1° de Julio de 2018 deberán ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de Junio de 2018 inclusive, no deberán reexpresarse.

Nota N°: 5**EXPOSICION ESTADOS CONTABLES COMPARATIVOS**

En cumplimiento de lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales, exigencias de organismos de control y la Resolución Técnica n°19 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires, el estado de situación patrimonial, el estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo se presentan en forma comparativa con los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2019, los cuales se exponen con los mismos criterios de medición contable, de unidad de medida y de agrupamiento de datos utilizados para preparar y exponer los datos del período corriente, habiendo reexpresado las cifras en moneda del cierre actual utilizando el mismo coeficiente de reexpresión

Nota N°: 6**CRITERIOS DE VALUACION**

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 19/03/2021

Codigo de seguridad: 3a050727ee

Los principales criterios de valuación empleados en la preparación de los presentes estados contables son los siguientes:

a) Activos a operaciones liquidables en pesos

Han sido valuados a sus valores nominales, en su caso con más los intereses devengados hasta el cierre del periodo.

b) Patrimonio Neto

Las cuentas de Superavit de ejercicios anteriores que conforman el Patrimonio Neto se han reexpresado reconociendo los efectos de la inflación conforme los lineamientos de la RT N° 6 del F.A.C.P.C.E., exponiendo sus saldos a los valores que surgen de la reexpresión de los saldos.

c) Cuentas de resultados

Las cuentas de resultados se encuentran reexpresadas a valores de cierre habiéndose aplicado los índices de ajuste conforme las fechas de devengamiento mensual de cada cuenta. Dentro del Estado de Resultados se expone en la cuenta RECPAN el resultado de la reexpresión de las cuentas de Resultados y del Patrimonio Neto.

Nota N°: 7**IMPUESTOS**

Conforme lo establece la ley 26.215 de Financiamiento de Partidos Políticos, esta institución cuenta con exención impositiva de todo impuesto, tasa o contribución nacional incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Nota N°: 8**HECHOS POSTERIORES**

No existen otros hechos y circunstancias que sean de conocimiento de las autoridades del Partido y que afecten significativamente los estados contables del mismo.

Nota N°: 9**GASTOS CAPACITACION. ARTICULO 12 LEY 26215**

Durante el año 2020, en el marco de las restricciones ocurridas producto de la Pandemia generada por el COVID-19, el Partido Solidario Orden Nacional, se vio imposibilitado de destinar a la capacitación para la función pública y formación de dirigentes, los fondos previstos en el artículo 12 de la ley de Financiamiento de Partidos Políticos.

Previo al dictado del Decreto 260/20, como todos los años, nuestro Partido se hallaba analizando diversas alternativas de actividades que constituirían nuestro Plan de Capacitación Anual.

Dado los términos del Aislamiento Social dispuesto en el DNU 260/20 y la restricción y/o prohibición de eventos en los que participe un gran número de personas, y posteriormente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto 297/20 y prorrogado por reiterados decretos de necesidad y urgencia tendientes a evitar o reducir la circulación de la población y así también reducir la circulación del virus COVID 19, se tornó imposible desde el punto de vista legal, sanitario y material, realizar reuniones de personas en torno a capacitadores o facilitadores que pudieran brindar actividades de capacitación.

Por otra parte en este contexto extraordinario e impensado, la realización remota de actividades de capacitación advirtió, problemas de diversa índole tales como la conectividad, recursos técnicos y puestas en marcha de dichas actividades.

Así las cosas, nuestro Partido mantiene intangibles depositados en su cuenta corriente única partidaria al 31/12/2020 la suma de \$ 65.513,00 (pesos sesenta y cinco mil quinientos trece) correspondiente al 20% de los fondos públicos recibidos como mínimo aplicable a capacitación política para la función pública, formación de dirigentes e investigación, tal previsto en el artículo 12 de la Ley 26.215; con la intención - en la medida que así lo dispongan las autoridades competentes - de ser utilizados en el transcurso del ejercicio 2021, para la adquisición de equipos de tecnología, licencias de plataformas de videoconferencias y demás elementos que permitan adaptarnos a los tiempos que corren en materia capacitación política a distancia.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señor
Presidente
PARTIDO SOLIDARIO ORDEN NACIONAL
CUIT 33-71172038-9
Domicilio legal: SAN MARTIN 666 PISO 5 "CABA

INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

He auditado los estados contables adjuntos de PARTIDO SOLIDARIO ORDEN NACIONAL, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas complementarias y anexos.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCION DEL PARTIDO EN RELACION CON LOS ESTADOS CONTABLES

La Dirección del Partido es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y es responsable también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas. Para la exposición se siguieron los lineamientos del Sistema de Presentación de Estados Contables Anuales (SPECA) dispuestos por la Justicia Nacional Electoral mediante Acordada Extraordinaria 135/13.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoria. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoria establecidas en la Resolución Técnica nº37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que se cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoria conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad partidaria. Una auditoria también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección del partido, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoria.

OPINION

En mi opinión, los estados contables presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del PARTIDO SOLIDARIO ORDEN NACIONAL al 31 de diciembre de 2020, así como sus recursos y gastos mencionados, la evolución del Patrimonio Neto y el Flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en la Resolución n°420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- b) Según surge de los registros contables del Partido Solidario Orden Nacional, por no contar con personal en relación de dependencia al 31 de diciembre de 2020, no se registra deuda devengada a favor de la Administración Federal de Ingresos Públicos en concepto de aportes y contribuciones con destino a la Seguridad Social.

Buenos Aires, 19 de marzo del 2021.

OSVALDO H.SOLER Y ASOCIADOS
Matrícula T °1 F ° 149

JOSE ERNESTO SEPULVEDA
CONTADOR PÚBLICO (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A. T °146 F ° 90

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: PARTIDO SOLIDARIO

Ejercicio iniciado el 01/01/2020 y finalizado el 31/12/2020

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

VER NOTA N°9

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad: Temario desarrollado: Objetivos:

Código de seguridad: 3a050727ee

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:				
	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	Total de gastos de la Actividad	

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
2020	01/07/2020 12:45:15	109.188,33
2020	10/09/2020 0:00:00	109.188,33
2020	19/11/2020 0:00:00	109.188,32
Total percibido en el ejercicio (1)		327.564,98

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Codigo de seguridad: 3a050727ee

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	65.513,00
30% destinado a menores de 30 años	19.653,90

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe
Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	65.513,00
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	65.513,00

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012

--

VII. FIRMANTES

.....
 Presidente

.....
 Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de "Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación" deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.
2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.
3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada N° 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.